



Piedecuesta, 26 de Febrero de 2014

Doctor

PABLO CÁCERES SERRANO

Gerente

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

E.S.D.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN DE SEGUNDA CUANTÍA

RADICADO: PS_007_2014

OBJETO: ALQUILER DE VEHICULO CON CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO QUE PARTICIPE EN LAS JORNADAS DE SALUD PROGRAMADAS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA ASI COMO EL TRANSPORTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL EN FUNCION DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 42.110.000.00

PROPONENTES

MIGUEL ANTONIO CAMPOS GARCIA	PEDRO JOSE ANGEL
C.C. 91.242.312 de Bucaramanga DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 15-30 TELEFONO: 6543040 - 3153745427 EMAIL: micam12@hotmail.com CIUDAD: Piedecuesta	C.C. 13.829.806 de Bucaramanga DIRECCIÓN: Calle 6 No. 7-44 TELEFONO: 6542764 EMAIL: pedrojose1953@hotmail.com CIUDAD: Piedecuesta

A continuación, el Comité Verificador y Evaluador en uso de las facultades contempladas en el artículo décimo cuarto del Manual de Contratación, y en la Resolución 007 del 7 de Enero de 2014, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente con la oferta económica más baja.

Para ello se requiere que previamente se verifique la propuesta económica de cada uno de los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.9 del pliego de condiciones.



Pues bien, el proponente, MIGUEL ANTONIO CAMPOR GARCIA, presentó una oferta económica por un valor total de \$42.000.000.00 pesos m/cte. A su vez, el proponente PEDRO JOSE ANGEL presentó una oferta económica por valor total de \$ 42.110.000.00 pesos m/cte.

Ahora el Comité procede a relacionar los requisitos habilitantes de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos del proponente **MIGUEL ANTONIO CAMPOS GARCIA** conforme lo estipulado en el pliego de condiciones, a fin de determinar si el proponente se encuentra habilitado, dado que presentó la oferta económica más baja.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE
MIGUEL ANTONIO CAMPOS GARCIA**

CRITERIO JURÍDICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en los Anexos. Deberá estar firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley. La No presentación o suscripción de la carta de presentación no será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta.	SI CUMPLE (FOLIOS 1 al 3)	
No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.	SI CUMPLE (FOLIO 2 y del 12 al 14)	
Certificado de Existencia y		El proponente es persona

<p>Representación legal para las personas jurídicas con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>natural.</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor de presupuesto oficial por una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, con su respectivo recibo de pago. Se debe señalar expresamente el presente proceso contractual y su objeto. En caso de que la garantía no sea suscrita por el tomador se entenderá que no se ha allegado, y por lo tanto la propuesta será rechazada.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 41 al 43)</p>	
<p>SEGURIDAD SOCIAL. Para personas jurídicas se deberá allegar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para personas naturales, se deberá anexar copia del último pago de los aportes de seguridad social integral.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 16 AL 19)</p>	
<p>Registro Único Tributario RUT actualizado: El proponente deberá estar inscrito en el RUT y tener como mínimo los siguientes códigos CIU: 4921 Transporte de pasajeros.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 10)</p>	
<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 12 al 14)</p>	
<p>Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente. En caso de persona jurídica la de su representante legal.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 11)</p>	
<p>Libreta Militar para los proponentes varones menores de 50 años.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente no allega este documento.</p>

CRITERIO DE EXPERIENCIA		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>La entidad con el ánimo de asegurarse de que la selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir una experiencia mínima, la cual para este proceso consiste en la acreditación por parte del proponente de haber celebrado máximo un (1) contrato, celebrado, ejecutado y liquidado dentro del último año anterior al cierre del presente proceso , y cuyo objeto sea similar o igual al objeto del presente proceso contractual, con Empresas Sociales del Estado o IPS privadas o públicas por el valor del presupuesto oficial o superior de la presente convocatoria pública. No se acepta facturas ni órdenes.</p> <p>Para la acreditación por parte del proponente, sólo se debe anexar la certificación o el acta de liquidación del contrato respectivo suscrita por la entidad pública contratante. No es necesario adjuntar el contrato. En caso de que se acrediten contratos sin la correspondiente certificación o su acta de liquidación no se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento de la experiencia exigida.</p> <p>Las certificaciones de validación de experiencia deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad pública contratante y el supervisor y/o interventor del respectivo contrato y deberán contener como mínimo:</p>	<p>NO CUMPLE (FOLIO 32)</p>	<p>El proponente anexa Acta de Liquidación con una ESE y a pesar de que ejecuta el objeto del presente proceso contractual, el valor del contrato que soporta es inferior al presupuesto oficial de la presente convocatoria pública.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Entidad contratante • Nombre y firma de la persona que expide la certificación • Nombre del contratista a quien se le expide la certificación • Número del contrato • Objeto del contrato • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal. • La fecha de iniciación del contrato. • La fecha de terminación del contrato. • El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses. • Valor total del contrato incluyendo adiciones. • El valor total facturado del contrato 		
<p>PROPUESTA TECNICA El proponente deberá presentar un capítulo denominado “Propuesta Técnica” en el cual hará una exposición de los servicios y bienes que oferta, e incluirá por lo menos todas las especificaciones mínimas técnicas requeridas y señaladas en el numeral 2.1, para lo cual diligenciará el Formato 10, anexo el presente pliego de condiciones.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 5)</p>	
<p>Certificación suscrita por el proponente en el cual se compromete a prestar los servicios de transporte del personal médico y paramédico y del personal administrativo y asistencial en función de la ESE Hospital Local de Piedecuesta.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 4)</p>	
<p>Licencia de Conducción vigente de las personas que van a desarrollar el objeto del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 28 AL 29)</p>	



Documentos como SOAT, revisión técnico mecánica, y demás relacionados con el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLE (FOLIO 29 AL 30)	
Deberá acreditar el pago de impuestos al día.	NO CUMPLE	El proponente no acredita el pago de impuestos del vehículo al día.
El vehículo para prestar el servicio, que además de estar en excelente estado deberá tener como mínimo las siguientes especificaciones: Camioneta 4 x 4, doble cabina, Modelo 2010 en adelante, lo cual se verificará con la tarjeta de propiedad del vehículo.	NO CUMPLE (FOLIO 4 y 30)	El vehículo que ofrece el proponente y una vez verificado con la tarjeta de propiedad del mismo es Modelo 2006, por lo que no cumple con el requisito, ya que en los pliegos se solicitó Modelo 2010 en adelante.
<p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>En su propuesta el proponente deberá incluir el formato correspondiente a la propuesta económica (cuyo modelo (FORMATO 8) se encuentra adjunto a este pliego de condiciones) debidamente diligenciado, con sus precios unitarios, cantidades y el valor total de la propuesta.</p> <p>El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos, sin centavos; no se aceptaran precios en otras monedas. DEBERÁ SER PRESENTADA UNICAMENTE EN EL FORMATO F-8. El proponente deberá presentar el anexo de Propuesta Económica, debidamente diligenciado sin dejar espacios en blanco.</p>	SI CUMPLE (FOLIO 6)	

Conforme a la verificación de los requisitos de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, el Comité Verificador y Evaluador determina que el proponente **MIGUEL ANTONIO CAMPOS GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No 91.242.312 **NO SE ENCUENTRA HABILITADO.**

A continuación, el Comité Verificador y Evaluador en uso de las facultades contempladas en el artículo décimo cuarto del Manual de Contratación, y en la Resolución 007 del 7 de



Enero de 2014, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **PEDRO JOSE ANGEL**, identificado con la CC No. 13.829.806. Para ello se requiere que previamente se verifique la propuesta económica del proponente, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.9 del pliego de condiciones.

Ahora el Comité procede a relacionar los requisitos habilitantes de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos del proponente **PEDRO JOSE ANGEL** conforme lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo, a fin de determinar si el proponente se encuentra habilitado.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE
PEDRO JOSE ANGEL**

CRITERIO JURÍDICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en los Anexos. Deberá estar firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley. La No presentación o suscripción de la carta de presentación no será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIOS 5 AL 8)</p>	
<p>No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 7 y del 20 al 25)</p>	

incompatibilidades.		
Certificado de Existencia y Representación legal para las personas jurídicas con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria	NO APLICA	El proponente es persona natural.
Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor de presupuesto oficial por una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, con su respectivo recibo de pago. Se debe señalar expresamente el presente proceso contractual y su objeto. En caso de que la garantía no sea suscrita por el tomador se entenderá que no se ha allegado, y por lo tanto la propuesta será rechazada.	SI CUMPLE (FOLIO 9 al 12)	
SEGURIDAD SOCIAL. Para personas jurídicas se deberá allegar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para personas naturales, se deberá anexar copia del último pago de los aportes de seguridad social integral.	SI CUMPLE (FOLIO 13 AL 15)	
Registro Único Tributario RUT actualizado: El proponente deberá estar inscrito en el RUT y tener como mínimo los siguientes códigos CIU: 4921 Transporte de pasajeros.	SI CUMPLE (FOLIO 16 y 17)	
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.	SI CUMPLE (FOLIO 20 al 25)	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente. En caso de persona jurídica la de su representante legal.	SI CUMPLE (FOLIO 26 y 27)	



<p>Libreta Militar para los proponentes varones menores de 50 años.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>El proponente a pesar de ser varón, es mayor de 50 años.</p>
<p>CRITERIO DE EXPERIENCIA</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>La entidad con el ánimo de asegurarse de que la selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir una experiencia mínima, la cual para este proceso consiste en la acreditación por parte del proponente de haber celebrado máximo un (1) contrato, celebrado, ejecutado y liquidado dentro del último año anterior al cierre del presente proceso , y cuyo objeto sea similar o igual al objeto del presente proceso contractual, con Empresas Sociales del Estado o IPS privadas o públicas por el valor del presupuesto oficial o superior de la presente convocatoria pública. No se acepta facturas ni órdenes.</p> <p>Para la acreditación por parte del proponente, sólo se debe anexar la certificación o el acta de liquidación del contrato respectivo suscrita por la entidad pública contratante. No es necesario adjuntar el contrato. En caso de que se acrediten contratos sin la correspondiente certificación o su acta de liquidación no se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento de la experiencia exigida.</p> <p>Las certificaciones de validación de experiencia deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad pública contratante y el supervisor y/o interventor del</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 38 al 45)</p>	

<p>respectivo contrato y deberán contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Entidad contratante • Nombre y firma de la persona que expide la certificación • Nombre del contratista a quien se le expide la certificación • Número del contrato • Objeto del contrato • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal. • La fecha de iniciación del contrato. • La fecha de terminación del contrato. • El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses. • Valor total del contrato incluyendo adiciones. • El valor total facturado del contrato 		
<p>PROPUESTA TECNICA El proponente deberá presentar un capítulo denominado “Propuesta Técnica” en el cual hará una exposición de los servicios y bienes que oferta, e incluirá por lo menos todas las especificaciones mínimas técnicas requeridas y señaladas en el numeral 2.1, para lo cual diligenciará el Formato 10, anexo el presente pliego de condiciones.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 49 al 54)</p>	
<p>Certificación suscrita por el proponente en el cual se compromete a prestar los servicios de transporte del personal médico y paramédico y del personal administrativo y asistencial en función de la ESE Hospital Local de Piedecuesta.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 55 AL 57)</p>	
<p>Licencia de Conducción vigente de</p>	<p>SI CUMPLE</p>	



las personas que van a desarrollar el objeto del contrato.	(FOLIO 58 AL 59)	
Documentos como SOAT, revisión tecno mecánica, y demás relacionados con el desarrollo del objeto del contrato.	SI CUMPLE (FOLIO 60 Y 61)	
Deberá acreditar el pago de impuestos al día.	SI CUMPLE (FOLIO 62 AL 63)	
El vehículo para prestar el servicio, que además de estar en excelente estado deberá tener como mínimo las siguientes especificaciones: Camioneta 4 x 4, doble cabina, Modelo 2010 en adelante, lo cual se verificará con la tarjeta de propiedad del vehículo.	SI CUMPLE (FOLIO 57 y 65)	
<p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>En su propuesta el proponente deberá incluir el formato correspondiente a la propuesta económica (cuyo modelo (FORMATO 8) se encuentra adjunto a este pliego de condiciones) debidamente diligenciado, con sus precios unitarios, cantidades y el valor total de la propuesta.</p> <p>El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos, sin centavos; no se aceptaran precios en otras monedas. DEBERÁ SER PRESENTADA UNICAMENTE EN EL FORMATO F-8. El proponente deberá presentar el anexo de Propuesta Económica, debidamente diligenciado sin dejar espacios en blanco.</p>	SI CUMPLE FOLIO 66 Y 67)	

Conforme a la verificación de los requisitos de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, el Comité Verificador y Evaluador determina que el proponente **PEDRO JOSE ANGEL** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.829.806 **SE ENCUENTRA HABILITADO.**



CONCLUSIÓN

Por lo anterior, y dado que el proponente fue habilitado de acuerdo a los requisitos de orden jurídico, de experiencia y técnicos mínimos, y a que aunque su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial, el Comité Verificador y Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de la referencia al proponente **PEDRO JOSE ANGEL** identificado con la C.C. 13.829.806, quien presentó una oferta económica por un valor total de **\$42.110.000.00** pesos m/cte.

Dado en Piedecuesta, a los veinticuatro (26) días del mes de Febrero de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA EUGENIA GARCIA GARCÍA CALA

Asesora Jurídica

(Revisó Aspectos jurídicos)

ORIGINAL FIRMADO

DIANA CONSUELO BENAVIDES CEPEDA

Profesional Universitario Area Operativa

(Revisó Aspectos técnicos)

ORIGINAL FIRMADO

RAUL EDUARDO QUINTERO CASTAÑEDA

Subdirector Administrativo

(Revisó Aspectos financieros)